
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 1 de 1

Circular N° 46 del 20 de Septiembre de 2.016

Asunto: Orientaciones Generales Para finalización del año escolar 2.016

De: Rector

Para: Comunidad educativa en general.

Cordial saludo.

Estamos en la recta final del año escolar 2016, y es un compromiso de todos realizar el mayor esfuerzo para alcanzar los logros de carácter académico y de convivencia en la institución, por tal motivo convocamos a todos a tener en cuenta las siguientes orientaciones:

1. En cada una de las jornadas y sedes se han asignado responsabilidades a los docentes, que deben ser cumplidas hasta finalizar el año para evitar inconvenientes innecesarios de carácter administrativo y legal.
2. El cumplimiento de la jornada laboral y escolar es una responsabilidad ineludible, por tal motivo si presenta algún inconveniente informar a tiempo y en los procedimientos establecidos a las coordinaciones para organizar la jornada, recuerde que tenemos menores bajo nuestra responsabilidad y no queremos tener inconvenientes al respecto.
3. Como orientadores de grupo tenemos el deber de registrar la inasistencia de los estudiantes y procurar consultar el motivo de las mismas, llamando si es el caso a los hogares de los menores.
4. No es potestad de ningún docente sacar de clases o impedir el ingreso de los estudiantes a las mismas, ya que según su asignación académica y jornada escolar están bajo su responsabilidad y es mejor evitar situaciones que nos pueden incomodar laboral y familiarmente. Si algún docente persiste en este procedimiento será su única responsabilidad si a aquel o aquellos estudiantes sufren accidentes o desarrollan actos vandálicos o altercados con terceros. Hay que hacer el procedimiento ante los orientadores de grupo, acudientes y coordinador respectivo.
5. Es responsabilidad de los orientadores de grupo diligenciar y actualizar las hojas de vida de los estudiantes, al finalizar el año escolar se requiere esta documentación totalmente diligenciada por tal motivo al día 30 de octubre todos los estudiantes de cada uno de los grupos deben tener este documento diligenciado, donde se evidencie fortalezas y dificultades a grandes rasgos.
6. Ejercer mayor atención al interior y desarrollo de las clases, generalmente inconvenientes presentados en clase a los que no se pone atención y no se da respuesta inmediata generan un inconveniente mayor con otras implicaciones y en ocasiones graves desestabilizando la convivencia institucional.

7. Es necesario mayor sentido de pertenencia en algunos estudiantes y docentes, ya que se presentan daños a muebles y enseres, generando destrucción de los ambientes de aprendizajes y en algunos casos hacemos caso omiso a estas situaciones. Incluso los días ocurren delante de nosotros y como adultos significativos no intervenimos y nos desentendemos de dichas situaciones. Es importante reportar los responsables de los daños para que sus acudientes respondan a la institución por los daños y estar más atentos para evitarlos.
8. Estemos en la recta final del año escolar, tercer período académico y es donde se define la promoción o no de nuestros estudiantes. Estos a su vez tienen muchas herramientas y posibilidades para mejorar sus procesos académicos deficitarios: planes de mejoramiento, planes de profundización, actividades y compromisos de Semana Abadista, pruebas del tercer período académico y obviamente todos y cada uno de los procesos académicos y evaluativos del respectivo docente de aula por área, asignatura, grado, jornada y sede.
9. En resumidas cuentas son los estudiantes con el acompañamiento de sus acudientes y padres los que pueden viabilizar de manera favorable la situación académica y su promoción escolar hacia el año 2.017.
10. Cualquier inquietud, sugerencia, recomendación, crítica, queja, petición o reclamo será atendida en el correo ie.hectorabad@medellin.gov.co.
11. Recuerden visitar nuestra página web: www.iehectorabad.edu.co. Llevamos 150.000 visitas durante el año 2.016.

Atentamente

ELKIN OSORIO V

ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ
RECTOR